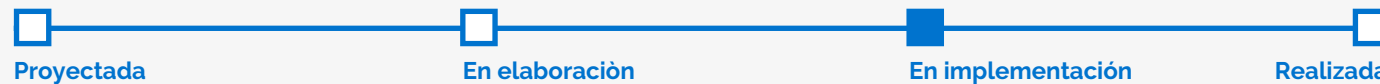


PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA - SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS “MI BICI TU BICI”

META 2030:

Rosario ha alcanzado las 250 estaciones o puntos de intercambio, garantizado el acceso al servicio en toda la ciudad. Rosario ha incorporado 100 bicicletas cargo para el traslado de paquetería de última milla en su sistema público de bicicletas.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026



MITIGACIÓN



Transporte y movilidad



potencialmente transformativa



Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Transición energética
- Transición productiva
- Movilidad sostenible
- Territorios sostenibles y resilientes
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

Agenda 2030

- 7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 13** ACCIÓN POR EL CLIMA

Promoción del uso de la bicicleta - Sistema de Bicicletas Públicas “mi bici tu bici”

Descripción:

Actualmente el sistema público de bicicletas de la ciudad de Rosario cuenta con 600 bicicletas operativas distribuidas en 77 estaciones ubicadas en lugares de intenso uso público. Dicho sistema es una red de transporte público que consiste en el alquiler de bicicletas. Cuenta con diferentes tipos de vehículos: bicicletas con sillas para el traslado de las infancias de 1 a 6 años de edad, bicicletas tándem para viajes compartidos, pensado en personas ciegas o con visión disminuida y próximamente bicicletas infantiles incorporadas en estaciones específicas de la ciudad. El sistema tiene 107.994 usuarios activos y 112.954 viajes mensuales. Desde el 2 de noviembre del 2022, se encuentran en periodo de prueba 20 bicicletas tipo cargo para el traslado de paquetería de última milla.

Estado de avance

El sistema de bicicletas públicas cuenta actualmente con 710 bicicletas activas en promedio y 93 estaciones, según el informe de gestión de bicicletas públicas de agosto de 2025. 4 estaciones se inauguraron en ese año, lo que presenta un incremento de más del 4%. Los viajes promedio de un día hábil fueron 2.552 y los viajes totales fueron 968.144 (desde agosto de 2024 hasta agosto de 2025). Respecto al porcentaje de uso de la bicicleta (incidencia de bicis tanto públicas como particulares), se puede establecer que el 8,69% de las personas realizó sus viajes de este modo, según el censo de caracterización ciclista de 2025.

Indicadores:

Cantidad de estaciones o puntos de intercambio
Viajes mensuales en bicicletas públicas

Responsables:

Ente de la Movilidad Rosario y Secretaría de Movilidad

Ahorro de Emisiones:

A cuantificar

Metodología asociada al nivel de progreso

Realizada. Se cuenta en la ciudad con por lo menos 250 estaciones de bicicleta logrando de esta forma contar con servicios en toda la ciudad. Además, se logra incorporar 100 bicicletas públicas cargo para mejorar la logística de los sectores más congestionados.

En Implementación. Durante esta etapa se lleva adelante la instalación paulatina de las estaciones de bicicleta pública y se van actualizando los requerimientos del sistema. Se pone en funcionamiento el servicio de bici cargo.

En Elaboración. Se realizan las acciones necesarias para conseguir el financiamiento y llevar adelante las primeras estaciones públicas, Se informa a la ciudadanía al respecto.

Proyectada. Se ha definido la importancia de fomentar el uso de la bicicleta como un medio de movilidad sustentable. Se decide ampliar y fomentar el uso de las bicicletas públicas como complemento al sistema de transporte público como así también sumar el uso de bicicletas adaptadas para la logística de última milla.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, traspasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>